Términos y Condiciones de CTT DE LOS ANDES – REEMBOLSO 10%

Al participar de la promoción y ser cliente de Banco Pichincha C. A. aceptan los siguientes términos y condiciones.

Participantes

Esta promoción es para **personas naturales mayores de 18 años** que cumplan la mecánica de la promoción.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del viernes 01 marzo de 2024 hasta las 23h59 del domingo 31 de marzo de 2024, o hasta agotar el presupuesto máximo de $10,000 establecido para la campaña.

Cómo recibir el beneficio

Solo debes seguir los siguientes pasos:

1. Acércate a uno de los puntos de venta participantes en la promoción (detallados en este documento).
2. Paga tu compra con la app Deuna escaneando el código QR del establecimiento participante.
3. Te depositaremos el reembolso directamente en tu cuenta en un plazo de entre 2 y 5 días laborables

Para tener en cuenta

- El monto mínimo por transacción para acceder al beneficio de reembolso es de $10,00 para personas y comercios.
- El monto máximo de reembolso por transacción a los clientes personas y comercios es de $20,00
- El monto máximo de reembolso por día para personas y comercios será de $40,00.
- La campaña contempla un monto de reembolso para personas y comercios de un total máximo de $80,00
- El presupuesto máximo de $ 10,000 establecido para la campaña La promoción termina cuando se agota el stock

(Sobre la entrega de los reembolsos)

- El reembolso se visualiza en el saldo de Deuna que aparece en la app
- Para acceder al reembolso es necesario que se cumplan las condiciones de la promoción
- El beneficio es personal e intransferible

Responsabilidad

Deuna no será responsable: (a) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente acción; y/o (b) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la acción.

Otras normas

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones del presente sorteo o dar por terminado el mismo en cualquier momento, durantesu desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar de esta promoción

- Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción